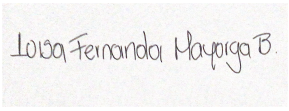
CAPÍTULO 5

CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR ENFOQUE POBLACIÓN FORMAS EXTREMAS EXCLUSIÓN

INFORME INTEGRAL DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO Y CAMPO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo de los profesionales del equipo de apoyo a la Supervisión	Firma
Luisa Fernanda Mayorga Basto	
Sandra Yanira Leal Ortiz	

REVISADO POR LIDER

Nombre Completo del Líder	Firma
Helena Aldana García	

TABLA DE CONTENIDO

5. CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR ENFOQUE POBLACIÓN FORMAS EXTREMAS EXCLUSIÓN 1

5.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 2

5.1.1. Insumos 2

5.1.2. Talento Humano 2

5.1.3. Gestión Documental 3

5.1.4. Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión 3

5.1.5. Planes de Mejoramiento 5

5.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 6

5.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026 7

5.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 8

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Talento humano que ejecutó las Acciones de Bienestar para la acción integral e integrada Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión 2

Tabla No. 2. Ejecución programática – Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión 3

Tabla No. 3. Ejecución financiera del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 6

5. CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR ENFOQUE POBLACIÓN FORMAS EXTREMAS EXCLUSIÓN

La acción “Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque poblacional” está orientada a contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión que afectan a poblaciones altamente vulnerables, entre ellas las personas en condición de habitabilidad en calle, quienes realizan actividades sexuales pagadas y las personas con consumo de sustancias psicoactivas, incluidas aquellas que se inyectan drogas. Esta acción reconoce que las situaciones de exclusión son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales y de salud que limitan el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales, la participación social y las oportunidades para el desarrollo integral y el bienestar de estas poblaciones.

La exclusión social constituye un fenómeno multidimensional y acumulativo, relacionado con condiciones como la pobreza, la marginación laboral, el aislamiento social, la debilidad de las redes de apoyo y las barreras para acceder a servicios y oportunidades. A estas situaciones se suman factores relacionados con la salud mental, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, el estigma y la discriminación, los cuales pueden profundizar las condiciones de vulnerabilidad y generar dinámicas que deterioran progresivamente la calidad de vida de las personas, restringiendo sus posibilidades de inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos.

En este contexto, la acción se fundamenta en un enfoque de derechos, diferencial y poblacional, articulado con el marco normativo y de política pública vigente. Entre sus principales referentes se encuentran la Ley 1641 de 2013, relacionada con la Política Pública Social para Habitantes de la Calle; el Decreto Distrital 560 de 2015, que adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle; la Sentencia T-043 de 2015, que establece la necesidad de una atención diferenciada bajo principios de dignidad humana, igualdad y no discriminación; y el CONPES D.C. 11 de 2019, correspondiente a la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, orientada a la garantía de derechos y la transformación de condiciones de vulnerabilidad, estigmatización y exclusión.

Asimismo, la acción se encuentra alineada con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027 y el modelo de salud MAS Bienestar, particularmente con las estrategias dirigidas a la prevención y mitigación de las formas extremas de exclusión. En este marco se promueven intervenciones de salud pública y salud mental comunitaria, el fortalecimiento de redes y dispositivos de base social, la escucha activa, la prevención de riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la gestión menstrual y las acciones de salud sexual y reproductiva, contribuyendo a la construcción de entornos protectores y al fortalecimiento de proyectos de vida.

En concordancia con estos lineamientos, la acción “Cuidado continuo por una vida con bienestar con enfoque poblacional” desarrolla intervenciones integrales orientadas a la atención, promoción de la salud, prevención de riesgos, garantía de derechos y fortalecimiento de redes de apoyo para las poblaciones priorizadas. Su implementación busca reconocer las particularidades y necesidades de cada grupo poblacional y de los diferentes contextos territoriales, facilitando el acceso a la oferta institucional y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, la inclusión social y el bienestar, mediante respuestas articuladas,

diferenciales y centradas en la dignidad de las personas.[1]

5.1. SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

En el ejercicio de seguimiento retrospectivo desarrollado para la Subred Norte, por parte del equipo de apoyo a la supervisión, para la vigencia del convenio comprendida entre el 01 de enero al 28 de febrero del 2026, se identificaron aspectos relevantes en el desarrollo de las actividades frente a insumos, talento humano, y gestión documental, que se presentan a continuación:

5.1.1. Insumos

La Subred Norte cumplió a cabalidad con oportunidad y suficiencia con los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de la totalidad de las actividades dispuestos en el lineamiento operativo. Contaron con el insumo de transporte, recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, elementos de protección personal e insumos de identificación institucional como chaquetas y carnet, lo cual fue verificado a través de actas o planillas de entrega de estos.

5.1.2. Talento Humano

La Subred, desde el inicio del convenio, adelantó los procesos de contratación necesarios para la vinculación de la totalidad del talento humano establecido en el lineamiento operativo, garantizando así el desarrollo integral de las actividades programadas. Durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se verificó la disponibilidad del talento humano, conforme se describe a continuación:

Tabla No. 1 Talento humano que ejecutó las Acciones de Bienestar para la acción integral e integrada Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión

Acción de Bienestar -Entorno (código y nombre)	Talento humano programado (cantidad)	Perfiles que ejecutan la acción de bienestar	Formación académica
Entorno Comunitario	20	Profesional Universitario 2 (18) Técnico 1 (1 Gestor social territorial (1)	Psicóloga Enfermera Trabajador Social Gestor Social Auxiliar De Enfermería
Entorno Laboral	11	Profesional Universitario 2 (10) Técnico 1 (1)	Enfermera Psicólogo Trabajador social Auxiliar de enfermería

Fuente: Actas de seguimiento retrospectivo del periodo 1 de enero al 28 de febrero 2026 - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

Para el entorno comunitario y laboral durante el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que los profesionales contratados por la Subred Norte cumplían con los requisitos de formación académica, perfil y experiencia establecidos en los

[1] Secretaria Distrital De Salud, documento técnico operativo Acción Integral Integrada 5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque población formas extremas exclusión periodo 1 de enero al 28 de febrero 2026 Bogotá, D.C.

lineamientos técnicos. Esta verificación se efectuó mediante la revisión de la base de datos de talento humano presentada como parte de los compromisos contractuales de la Subred, así como de los soportes allegados en el marco del seguimiento retrospectivo.

5.1.3. Gestión Documental

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presentó, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero 2026, el informe de gestión documental correspondiente a las acciones integrales e integradas, en el cual se describen los avances alcanzados frente al proceso de gestión documental. Dicho informe fue radicado ante la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

La organización del archivo documental se encuentra definida en la sede Ferias, ubicada en la Cl 75 69 H 08. Durante el seguimiento a los 3 espacios de archivo se evidenció que las unidades de conservación se encuentran organizadas en estanterías por estrategia y debidamente identificadas mediante los respectivos rótulos de marcación, garantizando su adecuada clasificación, ubicación y consulta, con su respectiva cadena de custodia.

Es importante destacar que es responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud, garantizar el cumplimiento de las condiciones y medidas de seguridad aplicables a los archivos de gestión documental de cada proceso y de las acciones integrales e integradas, de conformidad con la normatividad vigente en materia de gestión documental. Lo anterior, con el fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación, así como preservar su integridad, disponibilidad, trazabilidad y consulta oportuna.

5.1.4. Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión

Tabla No. 2. Ejecución programática – Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN LOCAL/ZONAL/DISTRITAL	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
			Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
Entorno Comunitario						
104	SPAcios para la reducción del daño en población diferencial	Engativá	106	106	100%	106
106	Sesión educativa para MAS Bienestar, dirigida la población habitanza en calle	Usaquén	22	22	100%	22
106	Sesión educativa para MAS Bienestar, dirigida la población habitanza en calle	Engativá	32	32	100%	32
106	Sesión educativa para MAS Bienestar, dirigida la población habitanza en calle	Suba	42	42	100%	42

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN LOCAL/ZONAL/DISTRITAL	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
			Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
106	Sesión educativa para MAS Bienestar, dirigida la población habitanza en calle	Chapinero	42	42	100%	42
106	Sesión educativa para MAS Bienestar, dirigida la población habitanza en calle	Barrios Unidos	32	32	100%	32
106	Sesión educativa para MAS Bienestar, dirigida la población habitanza en calle	Teusaquillo	44	44	100%	44
107	Acompañamientos solidarios (HC)	Usaquén	22	22	100%	22
107	Acompañamientos solidarios (HC)	Engativá	32	32	100%	32
107	Acompañamientos solidarios (HC)	Suba	42	42	100%	42
107	Acompañamientos solidarios (HC)	Chapinero	42	42	100%	42
107	Acompañamientos solidarios (HC)	Barrios Unidos	32	32	100%	32
107	Acompañamientos solidarios (HC)	Teusaquillo	42	42	100%	42
108	Asesorías prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	Usaquén	22	22	100%	22
108	Asesorías prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	Engativá	32	32	100%	32
108	Asesorías prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	Suba	42	42	100%	42
108	Asesorías prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	Chapinero	42	42	100%	42
108	Asesorías prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	Barrios unidos	32	32	100%	32
108	Asesorías prevención y detección temprana de factores Psicosocial y en salud (HC)	Teusaquillo	44	44	100%	44
109	Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC)	Usaquén	4	4	100%	4
109	Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC)	Engativá	6	6	100%	6
109	Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC)	suba	8	8	100%	8
109	Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC)	chapinero	8	8	100%	8
109	Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC)	Barrios unidos	6	6	100%	6
109	Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC)	Teusaquillo	8	8	100%	8

Código PPP Acción de Bienestar	Nombre de Acción de Bienestar	NIVEL OPERACIÓN LOCAL/ZONAL/DISTRITAL	Meta periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026			
			Meta total programada periodo	Meta total ejecutada periodo	% ejecución programática periodo	Meta Verificada periodo
Subtotal			786	786	100%	786
Laboral						
110	Sesión educativa para población diferencial - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)	chapinero	16	16	100%	16
111	Recorridos en calle - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)	chapinero	22	22	100%	22
112	Red para ciudad	chapinero	16	16	100%	16
113	Asesorías prevención y detección temprana de factores de riesgo psicosocial y en salud	chapinero	184	184	0%	184
114	Tamizajes para la prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (ASP)	chapinero	400	400	0%	400
115	Acciones de acompañamiento a la población para la efectividad a las canalizaciones	chapinero	68	68	0%	68
Subtotal			706	706	100%	706
Total general			**1.492**	**1.492**	**100%**	**1492**

Fuente: Informes de gestión y Actas seguimiento retrospectivo del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior se observa que para la vigencia del convenio el cuidado Cuidado Continuo Por Una Vida Con Bienestar Enfoque Población Formas Extremas Exclusión, presentó una ejecución total del 100%.

Se evidencia una adecuada adherencia para los dos entornos comunitario y laboral a los lineamientos establecidos, reflejada en la ejecución de las acciones dirigidas a la población objeto de intervención. Asimismo, se observó un correcto diligenciamiento y registro de la información en los formatos definidos para tal fin.

5.1.5. Planes de Mejoramiento

Tabla No. 3. Planes de mejoramiento

Código y nombre acción de bienestar y/o intervención Retrospectiva/Campo	Hallazgo	Acciones de mejora	Soportes verificados	Estado	Cumplimiento (SI) /(NO)
código 109- Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS (HC), código	Se evidenció gel Antibacterial vencido y guantes almacenados fuera de su empaque original, generando incumplimiento de las condiciones requeridas para el adecuado manejo y conservación	Fortalecer la verificación, almacenamiento y rotación de los insumos de bioseguridad, mediante el control de fechas de vencimiento, capacitación al equipo y aplicación de listas de chequeo previas a las jornadas ITS.	Acta de verificación de insumos y formato Kardex MI-SC-F-465; acta de capacitación en bioseguridad; lista de chequeo para jornadas ITS diligenciada; y acta de reunión con los ajustes implementados al proceso de entrega, disposición y uso de insumos.	Cerrado	si

Código y nombre acción de bienestar y/o intervención Retrospectiva/Campo	Hallazgo	Acciones de mejora	Soportes verificados	Estado	Cumplimiento (SI) /(NO)
	de los insumos de bioseguridad.				

Fuente: Actas de Seguimiento Retrospectivo del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

5.1.6. Ejecución financiera del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Tabla No. 3. Ejecución financiera del 01 de enero al 28 de febrero de 2026

Código PPP Acción de Bienestar	Período del 01 de octubre al 01 de enero al 28 de febrero de 2026			Glosas definitivas del del 01 de enero al 28 de febrero de 2026				
	Valor total convenio	Valor total ejecutado período	% de ejecución período	Valor criterio glosa total convenio			Valor glosa definitivas	% de glosa
				GX	GX	GX		
Comunitario	**$132.419.422**	**$132.419.422**	100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	
101	$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
102	$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
103	$ -	$ -	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
104	$22.345.754	$22.345.754	100,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
105	$-	$-	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
106	$45.113.126	$45.113.126	100,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
107	$11.858.856	$11.858.856	100,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
108	$45.113.126	$45.113.126	100,00%	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
109	$7.988.560	$7.988.560	100,00%	$ -	$ -	$ -	**$ -**	0,00%
Laboral	**$42.280.068**	**$42.280.068**	100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	0,00%
110	$5.059.408	$5.059.408	100,00%	$ -	$ -	$ -	**$ -**	0,00%
111	$9.275.596	$9.275.596	100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	0,00%
112	$2.248.624	$2.248.624	100,00%	$ -	$ -	$ -	**$ -**	0,00%
113	$12.929.680	$12.929.680	100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%
114	$7.988.400	$7.988.400	100,00%	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	0,00%
115	$4.778.360	$4.778.360	100,00%	$ -	$ -	$ -	**$ -**	0,00%
Total	**$174.699.490**	**$174.699.490**	**100,00%**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	0,00%

Fuente: Informes de gestión y glosas definitivas vigencia del periodo 01 de enero al 28 de febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Entorno Comunitario

El entorno comunitario alcanzó una ejecución financiera del 100 %, correspondiente a un valor ejecutado de $132.419.422, con una ejecución programática del 100 %, sin la imposición de

glosas definitivas durante el período evaluado. Los seguimientos efectuados evidenciaron el cumplimiento de los lineamientos técnicos, contractuales y programáticos establecidos para las acciones de bienestar desarrolladas en el entorno comunitario, identificándose situaciones susceptibles de mejora que fueron atendidas mediante la formulación e implementación de las respectivas acciones de mejora. En consecuencia, se recomienda dar continuidad a las estrategias de seguimiento, acompañamiento y control implementadas, con el fin de mantener los resultados alcanzados, prevenir la recurrencia de las situaciones identificadas y fortalecer el proceso de mejora continua.

Entorno Laboral

El entorno laboral alcanzó una ejecución financiera del 100 %, correspondiente a un valor ejecutado de $42.280.068, con una ejecución programática del 100 %, sin la imposición de glosas definitivas durante el período evaluado. Los seguimientos efectuados evidenciaron el cumplimiento de los lineamientos técnicos, contractuales y programáticos establecidos para las Acciones de Bienestar 110, 111, 112, 113, 114 y 115, sin identificarse hallazgos que requirieran la formulación de planes de mejora. En consecuencia, se recomienda dar continuidad a las estrategias de seguimiento y control implementadas, con el fin de mantener los resultados alcanzados y fortalecer el proceso de mejora continua.

5.2. SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL PERIODO 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero de 2026 no se realizaron seguimientos en campo para la Acción de Bienestar evaluada.

5.3. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
CONPES D.C.	Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital
ASP	Actividades Sexuales Pagadas
PID	Personas que se Inyectan Drogas
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
SPA	Sustancias Psicoactivas
TRD	Tabla de Retención Documental
FUID	Formato Único de Inventario Documental